

RED POINT

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Alex Silva			TELÉFONO:	311 351 3419		
CONTRATANTE:	Sebastián Pérez García			TELÉFONO:	311 351 3419		
NIT:	1037652123			EMAIL:	CC		
DIRECCIÓN:	Calle 109 # 2-50						
NOMBRE R/L:							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar al grupo específico de usuarios a cualquier punto de destino en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO:	NIT						
NÚMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	CLASE:	MARCA:			
	No INTERNO 1127	2012	CLASE:	16 PASAJEROS A MOVILIZACIÓN C/I			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.						
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	FECHA DE TERMINACIÓN	DIA	MES	ANO
		5	Marzo		7	Marzo	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPADO	SI	NO	V. ANT
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	ANO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M.C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	8:00 am	
	DESTINO	Pérez Gaitane			HORA LLEGADA	8:00 pm	
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	Sebastián Pérez García	1037652123	311 351 3419				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 4 Del mes/año 03/2022							
Alex Silva CC 21214296 TRANSPORTADOR				Sebastián Pérez García CC 1037652123 CONTRATANTE			